

SCI-092-2022

## Comunicación de acuerdo

**Para:** Ing. Luis Paulino Méndez Badilla  
Rector

Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora  
Departamento de Gestión del Talento Humano

MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director  
Oficina de Planificación Institucional

**De:** MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva  
Secretaría del Consejo Institucional

**Asunto:** **Sesión Ordinaria No. 3250, Artículo 12, del 09 de febrero de 2022. Modificación del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3247, Artículo 11, del 15 de diciembre del 2021, sobre el cambio temporal de características de la plaza CF0043, adscrita a la Oficina de Planificación Institucional**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

### **RESULTANDO QUE:**

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

**“5. Gestión Institucional:** Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de los usuarios de la Institución.” (Aprobada en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicada en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021)

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3250, Artículo 12, del 09 de febrero de 2022.

Página 2

2. Las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico, con respecto a la creación y modificación de las plazas, señalan lo siguiente en sus artículos 2 y 3:

“Artículo 2 De la solicitud para creación y modificación de plazas

- a. Las solicitudes para creación y modificación de plazas deberán ser presentadas al Rector por el Vicerrector respectivo o el Director de Sede o Centro Académico. Para ello se deberá presentar la justificación según el plan operativo, los programas y las funciones por realizar. Además, se presentarán: un dictamen, elaborado por la Oficina de Planificación, sobre el impacto presupuestario y académico, la concordancia con los lineamientos del Plan Anual Operativo y del Plan de Desarrollo Institucional y un estudio de la factibilidad de recursos para atender las solicitudes, realizado por el Departamento Financiero Contable.
- b. El Rector presentará las solicitudes, así como toda la información correspondiente, al Consejo Institucional para su aprobación. En el caso de la creación de nuevas plazas, éstas se presentarán con dos meses de antelación a la entrada de la vigencia requerida.

Artículo 3 De la modificación de plazas

- a. El acto final de las modificaciones a las plazas existentes deberá ser aprobado por el Consejo Institucional y ser incorporadas en la Relación de Puestos.  
...”

3. En la Sesión Ordinaria No. 3247, artículo 11, del 15 de diciembre de 2021, el Consejo Institucional autorizó la modificación temporal de la plaza CF0043, adscrita a la Oficina de Planificación Institucional, de forma que se estaría usando en el puesto de Profesional en Ingeniería, desde el 01 enero 2022 hasta el 16 de marzo 2022.
4. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió el oficio R-054-2022, fechado 26 de enero de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Consejo Institucional, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y al MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, director de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual indica:

“...”

### **Considerando que:**

- I. La norma establece que la solicitud de modificación de plaza debe ser justificada por la Rectoría y elevada al Consejo Institucional para su aprobación.

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3250, Artículo 12, del 09 de febrero de 2022.

Página 3

- II. Previo al traslado de la solicitud al Consejo Institucional se requiere contar el criterio técnico sobre el impacto presupuestario para la modificación de la plaza CF0043, del Departamento de Gestión del Talento Humano, ya que el dictamen de la Oficina de Planificación se incorpora en la solicitud realizada mediante el oficio OPI-388-2021.
- III. El oficio de solicitud OPI-014-2022, emitido por el MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, expone lo siguiente:

“ ...

3. *La Oficina de Planificación Institucional, mediante la Unidad Especializada de Control Interno ha venido creando una cultura de documentación y mejora continua en el quehacer institucional, en gran parte, con una visión ingenieril, realizando entre otras actividades las siguientes acciones que aportan insumos importantes para la Institución:*
  - *Ejecución y Seguimiento al Índice de Gestión Institucional, valoración que usa la Contraloría General de la República como calificativo referente en la gestión pública costarricense.*
  - *Elaboración del Catálogo de Servicios y Trámites Institucional.*
  - *Levantamiento de Servicios y Trámites.*
  - *Elaboración de la Guía para documentar procesos del ITCR.*
  - *Elaboración de la Guía para la elaboración de Procedimientos del ITCR.*
  - *Elaboración de la Guía para la Elaboración de Diagramas de Procedimientos en el ITCR.*
  - *Revisión y Diagramación de procedimientos.*
  - *Asesoría y capacitaciones en el tema de Procedimientos y Catálogo de Servicios.*
  - *Seguimiento del Plan de Acción para mejora del índice de Gestión Institucional.*
  - *Elaboración de la Guía para el Estudio de Cargas de Trabajo en el ITCR.*
  - *Realización de Estudios de Cargas de Trabajo de USEVI, Áreas Académicas, Centro Académico Alajuela, Taller de Publicaciones y para el 2022 se trabajará en los estudios de cargas del Departamento de Financiero Contable.*
  - *Propuesta del modelo de herramienta para el Análisis Cuantitativo para la Asignación del Monto Máximo de Beca para Formación de Funcionarios de Academia y Apoyo a la Academia.*
  - *Procesos de Autoevaluación del Sistema de Control Interno y Valoración de Riesgos.*
4. *Se considera que la Institución en el corto plazo entrará en un pico alto enfocado en la identificación, diseño y ordenamiento de procesos y procedimientos en todos sus niveles, por lo cual se visualiza un rol más protagónico para la Oficina de Planificación Institucional en esa temática.*

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3250, Artículo 12, del 09 de febrero de 2022.

Página 4

5. El Consejo Institucional en el ejercicio de las competencias conferidas en el Artículo 3 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, acoge la recomendación que emana de la Comisión de Planificación y Administración y acuerda modificar temporalmente las características de la plaza CF0043 según se detalla en el oficio SCI-1351-2021.

Por tanto:

1. Se solicita, gestionar las acciones necesarias para transformar temporalmente el 100% de la plaza CF2670 Profesional en Administración, categoría 23, jornada 100% y tiempo completo, a Profesional en Ingeniería, categoría 23, jornada 100%; del 07 de febrero al 31 de diciembre del 2022 y se modifique de la siguiente manera:

Prog.	Porcentaje	Plaza	Puesto	Categoría	Jornada	TCE	Nombre miembro	Adscrita a:	Observaciones
1	100%	CF2670	Profesional en Ingeniería	23	100%	1,00	Temno	Oficina de Planificación Institucional	Apoyo institucional para la asesoría en la definición y/o modificación de procedimientos, seguimiento del ICG, catálogo de servicios, asesoría, acompañamiento, capacitación, revisión y diagramación de procedimientos, Estudios de Cargas de Trabajo, propuesta del modelo de herramienta para el Análisis Cuantitativo para la Asignación del Monto Máximo de Beca para Formación de Funcionarios de Academia y Apoyo a la Academia, procesos de Autoevaluación del Sistema de Control Interno y Valoración de Riesgos. temas y aportes propios de la rama de la ingeniería en

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3250, Artículo 12, del 09 de febrero de 2022.

Página 5

										favor de los procesos institucionales.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

2. Se solicita modificar lo aprobado en la Sesión Ordinaria No. 3247, Artículo 11, del 15 de diciembre del 2021, en lo concerniente al cambio de características de la plaza CF0043, para que pueda ser utilizada de la siguiente manera, en los plazos indicados en el punto anterior:

Prog.	Porcentaje	Plaza	Puesto	Categoría	Inscripción	TCE	Nombre	Adscrita a:	Observaciones
1	30%	CF0043	Profesional en Ingeniería	23	100%	1,00	Temno	Oficina de Planificación Institucional	Apoyo institucional para la asesoría en la definición y/o modificación de procedimientos, seguimiento del ICG, catálogo de servicios, asesoría, acompañamiento, capacitación, revisión y diagramación de procedimientos, Estudios de Cargas de Trabajo, propuesta del modelo de herramienta para el Análisis Cuantitativo para la Asignación del Monto Máximo de Beca para Formación de Funcionarios de Academia y Apoyo a la Academia, procesos de

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3250, Artículo 12, del 09 de febrero de 2022.

Página 6

									Autoevaluación del Sistema de Control Interno y Valoración de Riesgos. temas y aportes propios de la rama de la ingeniería en favor de los procesos institucionales.
1	20%	CF0043	Profesional en Ingeniería	23	100%	1,00	Temporal	DATIC	Para dar soporte y apoyo en el desarrollo de la meta estratégica ME.7.1.1: Integrar al 2026, en un sistema digital la documentación institucional.

*Nota: El restante 50% será utilizado bajo la condición original de la plaza: Profesional en Administración.*

**3. La modificación solicitada no altera ni varía la planificación operativa para el año 2022, dado que se vincula directamente con el PAO:**

<b>Meta Plan Anual Operativo 2022</b>	<b>Actividades</b>
1.1.5.5 Documentar al menos 15 procesos institucionales según el modelo de control interno y gestión del riesgo de la propuesta del PEI 2022-2026.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del modelo y del mapa de procesos.</li> <li>2. Identificar los grupos de trabajo para la documentación de cada proceso con alguien de la unidad más los actores del proceso.</li> <li>3. Priorizar los 15 procesos anuales.</li> <li>4. Documentar los 15 procesos.</li> <li>5. Comunicar la documentación de los 15 procesos.</li> <li>6. Elaboración del Cronograma 2023.</li> </ol>
1.1.5.6 Elaborar 1 estudio de entorno para la identificación de buenas prácticas de gobernanza institucionales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hacer un estudio del entorno universitario de modelos de gobierno.</li> <li>2. Análisis de la información.</li> <li>3. Informe del estudio.</li> </ol>
1.1.5.8 Implementar 1 procedimiento para la revisión y aprobación de reglamentos que aporten a procesos ágiles y de rendición de cuentas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definición del procedimiento para la revisión de la normativa por parte de la Comisión Ad Hoc y la Comisión Permanente del CI.</li> <li>2. Definición del procedimiento de aprobación de la normativa por parte del CI o consejo de departamento o superior jerárquico.</li> <li>3. Presentación del procedimiento al CI para su conocimiento y autorización de aplicación del plan piloto (identificación de reglamentos para el plan piloto).</li> <li>4. Aplicación del procedimiento como plan piloto a un reglamento general y específico.</li> <li>5. Presentación de resultados del plan piloto y ajustes al procedimiento.</li> </ol>

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3250, Artículo 12, del 09 de febrero de 2022.

Página 7

1.1.7.1. Implementar en modo producción al menos 4 cubos dentro del SIGI..	1. Revisar el estado de los cubos. 2. Elegir los 4 cubos más viables a estar en producción. 3. Hacer las solicitudes a los encargados del suministro de la información. 4. Poner en producción los cubos.
--	---

...”

IV. ...

V. Mediante el OPI-014-2022, emitido por el MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional indica en el punto 3 que la modificación solicitada no altera ni varía la planificación operativa para el año 2022, dado que se vincula directamente con el PAO.

VI. El criterio técnico del Departamento de Gestión de Talento Humano, según el oficio GTH- 065-2022, con fecha del 24 de enero de 2022, la Dra. Hannia Rodríguez, Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano emite el criterio técnico sobre el impacto presupuestario para la modificación temporal de las plazas CF0043 y CF2670 adscritas a la OPI, indicando lo siguiente:

“...

**CONSIDERACIONES FINALES:**

*1. No se evidencia impacto presupuestario para el año 2022, por la conversión temporal de la plaza CF2670, de Profesional en Administración, al Profesional en Ingeniería, debido a que ambas comparten la categoría 23 en un 100% de jornada y durante el período comprendido del 7 de febrero al 31 de diciembre 2022.*

*2. La plaza CF0043, no puede ser modificada hasta el 31 de diciembre 2022, por motivo de que, a partir del 17 de marzo de 2022, la plaza se encuentra ocupada por su propietaria, la funcionaria Mercedes Mora Fernández. Sin embargo, en cuanto a esta última plaza, según el Oficio SCI-1351-2021, el puesto actual es de Profesional en Ingeniería hasta el 16 de marzo 2022. Por lo que, se recomienda atender la solicitud de mantener un 30% de Profesional en Ingeniería, modificar un 20% de jornada a Profesional en Tecnologías de Información y regresar un 50% al puesto original de Profesional en Administración; todos los anteriores, categoría 23. Lo anterior, siempre y cuando, sea por el período comprendido del 24 de enero al 16 de marzo de 2022, debido a que en este lapso la plaza se encuentra disponible, y adicionalmente, no se evidencia impacto presupuestario alguno por dichas modificaciones.”*

...

**Por tanto, se solicita:**

1. Se solicita modificar temporalmente el 100% de la plaza CF2670 Profesional en Administración, categoría 23, jornada 100%, tiempo completo equivalente, a Profesional en Ingeniería, categoría 23, jornada 100%; del 07 de febrero al 31 de diciembre del 2022 de la siguiente manera:

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3250, Artículo 12, del 09 de febrero de 2022.

Página 8

Prog.	Porcentaje	Plaza	Puesto	Categoría	Jornada	TCE	Nombre	Adscrita a:	Observaciones
1	100%	CF2670	Profesional en Ingeniería	23	100%	1,00	Temno	Oficina de Planificación Institucional	Apoyo institucional para la asesoría en la definición y/o modificación de procedimientos, seguimiento del ICG, catálogo de servicios, asesoría, acompañamiento, capacitación, revisión y diagramación de procedimientos, Estudios de Cargas de Trabajo, propuesta del modelo de herramienta para el Análisis Cuantitativo para la Asignación del Monto Máximo de Beca para Formación de Funcionarios de Academia y Apoyo a la Academia, procesos de Autoevaluación del Sistema de Control Interno y Valoración de Riesgos. temas y aportes propios de la rama de la ingeniería en favor de los procesos institucionales.

2. Se solicita modificar lo aprobado en la Sesión Ordinaria No. 3247, Artículo 11, del 15 de diciembre del 2021, en lo concerniente al cambio de características de la plaza CF0043, para que pueda ser utilizada de la fecha de aprobación del Consejo Institucional al 16 de marzo de 2022, de la siguiente manera: un 30% de Profesional en Ingeniería, modificar un 20% de jornada a Profesional en Tecnologías de Información y regresar un 50% al puesto original de Profesional en Administración.

Prog.	Porcentaje	Plaza	Puesto	Categoría	Jornada	TCE	Nombre	Adscrita a:	Observaciones
-------	------------	-------	--------	-----------	---------	-----	--------	-------------	---------------

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3250, Artículo 12, del 09 de febrero de 2022.

Página 9

1	30%	CF0043	Profesional en Ingeniería	23	100%	1,00	Temno	Oficina de Planificación Institucional	Apoyo institucional para la asesoría en la definición y/o modificación de procedimientos, seguimiento del ICG, catálogo de servicios, asesoría, acompañamiento, capacitación, revisión y diagramación de procedimientos, Estudios de Cargas de Trabajo, propuesta del modelo de herramienta para el Análisis Cuantitativo para la Asignación del Monto Máximo de Beca para Formación de Funcionarios de Academia y Apoyo a la Academia, procesos de Autoevaluación del Sistema de Control Interno y Valoración de Riesgos. temas y aportes propios de la rama de la ingeniería en favor de los procesos institucionales.
1	20%	CF0043	Profesional en Ingeniería	23	100%	1,00	Temporal	DATIC	Para dar soporte y apoyo en el desarrollo de la meta estratégica ME.7.1.1: Integrar al 2026, en un sistema digital la documentación institucional.

...”

5. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio R-072-2022, fechado 2 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Consejo Institucional, con copia al M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y al M.A.E. José Antonio Sánchez Sanabria, director de la Oficina de Planificación, en el cual solicita dejar sin efecto parcialmente el oficio R-054-2022, en los siguientes términos:

“ ...

**Considerando que:**

...

- III.El oficio de solicitud OPI-022-2022, emitido por el MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, expone lo siguiente:

“ ...

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3250, Artículo 12, del 09 de febrero de 2022.

Página 10

Para los respectivos trámites ante el Consejo Institucional, se solicita gestionar ante CoPA, lo siguiente:

1. *Dejar sin efecto el punto No. 1, respecto a la conversión temporal de la plaza CF2670 de Profesional en Administración a Profesional en Ingeniería, para que siga siendo usada en su condición original: Profesional en Administración.*
2. *Respecto al punto No. 2, que se lea correctamente que el porcentaje de la plaza CF0043 que se espera asignar al DATIC, indique que es para Profesional en TI y no Profesional en Ingeniería. En esa misma línea, que los plazos de la modificación de esa plaza sea del 10 de febrero hasta el 16 de marzo del presente, esto con posibilidades de prórroga en función de los nombramientos que el Departamento de Gestión del Talento Humano realice a la persona titular de la plaza.”*

IV.La Rectoría analiza la solicitud planteada por el MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional.

**Por tanto, se solicita:**

1. Se solicita dejar sin efecto lo solicitado mediante el oficio R-054-2022 con fecha 26 de enero de 2022, en el punto 1, según la solicitud recibida por el MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional.

2. Se solicita modificar lo aprobado en la Sesión Ordinaria No. 3247, Artículo 11, del 15 de diciembre del 2021, en lo concerniente al cambio de características de la plaza CF0043, para que pueda ser utilizada del 10 de febrero o la fecha de aprobación del Consejo Institucional al 16 de marzo de 2022, con posibilidades de prórroga en función de los nombramientos que el Departamento de Gestión del Talento Humano realice a la persona titular de la plaza, de la siguiente manera: un 30% de Profesional en Ingeniería, modificar un 20% de jornada a Profesional en Tecnologías de Información y regresar un 50% al puesto original de Profesional en Administración.

Prog.	Porcentaje	Plaza	Puesto	Categoría	Jornada	TCE	Nombramiento	Adscrita a:	Observaciones
-------	------------	-------	--------	-----------	---------	-----	--------------	-------------	---------------

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3250, Artículo 12, del 09 de febrero de 2022.

Página 11

1	30%	CF0043	Profesional en Ingeniería	23	100%	1,00	Temno	Oficina de Planificación Institucional	Apoyo institucional para la asesoría en la definición y/o modificación de procedimientos, seguimiento del ICG, catálogo de servicios, asesoría, acompañamiento, capacitación, revisión y diagramación de procedimientos, Estudios de Cargas de Trabajo, propuesta del modelo de herramienta para el Análisis Cuantitativo para la Asignación del Monto Máximo de Beca para Formación de Funcionarios de Academia y Apoyo a la Academia, procesos de Autoevaluación del Sistema de Control Interno y Valoración de Riesgos. temas y aportes propios de la rama de la ingeniería en favor de los procesos institucionales.
1	20%	CF0043	Profesional en TI	23	100%	1,00	Temporal	DATIC	Para dar soporte y apoyo en el desarrollo de la meta estratégica ME.7.1.1: Integrar al 2026, en un sistema digital la documentación institucional.

...”

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Si bien el Consejo Institucional en el uso de sus competencias y a solicitud de la Rectoría, autorizó en la Sesión Ordinaria No. 3247, artículo 11, del 15 de diciembre de 2021, la modificación de la plaza CF0043, puesto Profesional en Administración, categoría 23, adscrita a la Oficina de Planificación Institucional, de forma que se facultó su uso en un 100% en el puesto de Profesional en Ingeniería, desde el 01 enero 2022 hasta el 16 de marzo 2022; la Rectoría ha solicitado en el oficio R-072-2022, que se modifiquen las características con las que se requiere utilizar la plaza, siendo las siguientes:
  - 30% en el puesto de Profesional en Ingeniería
  - 20% en el puesto de Profesional en Tecnologías de Información
  - 50% en el puesto original de Profesional en Administración

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

*Sesión Ordinaria No. 3250, Artículo 12, del 09 de febrero de 2022.*

*Página 12*

2. Se desprende de las justificaciones aportadas en la solicitud que, la Oficina de Planificación Institucional requiere el uso de la plaza bajo las condiciones citadas en el punto anterior, para avanzar en labores referidas a identificación, diseño y ordenamiento de procesos y procedimientos en todos sus niveles, así como para dar soporte y apoyo en el desarrollo de la meta estratégica ME.7.1.1: Integrar al 2026, en un sistema digital la documentación institucional.
3. Sobre la atención de los requisitos establecidos en el artículo 2 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para la modificación de plazas, se tiene que:
  - a. El señor Rector es quien media en la solicitud de modificación de la plaza CF0043 (R-054-2022 y R-072-2022).
  - b. La Oficina de Planificación Institucional emitió su dictamen indicando que la modificación solicitada no altera ni varía la planificación operativa para el año 2022, dado que se vincula directamente con el PAO, específicamente con las metas 1.1.5.5, 1.1.5.6, 1.1.5.8 y 1.1.7.1 del Plan Anual Operativo 2022 (oficio OPI-014-2022).
  - c. El Departamento de Gestión de Talento Humano por su parte dictaminó que, no se evidencia impacto presupuestario derivado de la modificación de la plaza CF0043, ya que todos los puestos en que se propone utilizar comparten la categoría salarial 23 (oficio GTH-065-2022).
4. Posterior a la verificación del cumplimiento de los aspectos normativos consignados en las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Comisión de Planificación y Administración, en su reunión No. 956, realizada el 03 de febrero de 2022, dictaminó recomendar al Pleno del Consejo Institucional que resuelva favorablemente la solicitud planteada en el oficio R-072-2021, en razón de que se optimiza el uso de los recursos existentes, en necesidades que la Administración ha detectado como prioritarias y que propician la buena marcha de la Institución.
5. El Consejo Institucional en el ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 3 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, acoge la recomendación que emana de la Comisión de Planificación y Administración, resolviendo sobre la modificación de la plaza CF0043, como se detalla en el siguiente apartado.

## **SE ACUERDA:**

- a. Modificar el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3247, Artículo 11, del 15 de diciembre del 2021, en lo concerniente al cambio de características de la plaza

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3250, Artículo 12, del 09 de febrero de 2022.

Página 13

CF0043, correspondiente al puesto de Profesional en Administración y adscrita a la Oficina de Planificación Institucional, de forma que, únicamente se mantenga un 30% de jornada en el puesto de Profesional en Ingeniería, a partir del 10 de febrero de 2022 y hasta el 16 marzo de 2022.

- b. Autorizar la modificación temporal de un 20% de jornada de la plaza CF0043, según el siguiente detalle:

Puesto actual	Categoría	Adscrita a	Puesto modificado	Jornada modificada	Instancia a la que adscribe el porcentaje modificado	Período de modificación	Justificación
Profesional en Administración	23	OPI	Profesional en TI	20%	DATIC	Del 10 febrero 2022 hasta el 16 de marzo 2022	Para dar soporte y apoyo en el desarrollo de la meta estratégica ME.7.1.1: Integrar al 2026, en un sistema digital la documentación institucional.

- c. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

- d. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

aal